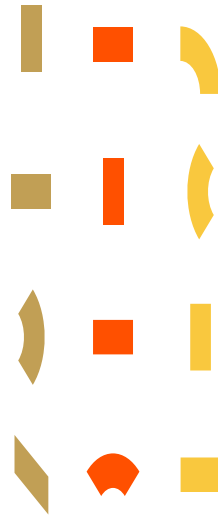

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	1 / 58



Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas


Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	2 / 58

Sumario

PARTE A – REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA.....	4
I - INTRODUCCIÓN.....	4
II - OBJETIVO	4
III – ALCANCE	5
IV – PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN	5
a. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
b. VISIÓN ZERO HARM.....	6
c. FUNDAMENTOS DE LA VISIÓN ZERO HARM	6
d. SISTEMAS DE GESTIÓN DE SSMA.....	7
El Sistema de Gestión SSMA de Nexa tiene 12 elementos:	7
PARTE B – REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSMA).....	9
• Comunicación y registro de accidentes e incidentes.....	33
• Análisis e investigación de accidentes e incidentes	34
PARTE C – REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL.....	36
PARTE D – REQUISITOS ESPECÍFICOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS.....	40
PARTE E – REQUISITOS ESPECÍFICOS DE MEDIO AMBIENTE	41
PARTE F – VERIFICACIÓN FÍSICA Y ENTREGA DE ÁREAS.....	42
PARTE G – RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS PARA LA GESTIÓN DE SSMA	44
PARTE H – INFORME DE GESTIÓN MENSUAL Y CONSOLIDADO	50
PARTE I – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	51
ANEXOS.....	54
Anexo 1: Política de Gestión Integrada de NEXA.....	54
Anexo 2: Lista de Riesgos Críticos de NEXA	55
Anexo 3: Indicador de Desempeño de Seguridad y Salud (IDSC).....	56
Anexo 4: Indicador de Desempeño de Medio Ambiente (IDMAC)	57
Anexo 5: Matriz de Penalidades e Infracciones de SSMA	58


Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	3 / 58

Anexo 6: Enlace de Web Site Proveedores con los documentos requeridos del Sistema de Gestión de SSMA para a Empresa Contratista..... 58

Anexo 7: Reporte Mensual para Contratistas y Proveedores de NEXA 58

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	4 / 58

PARTE A – REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA

I - INTRODUCCIÓN

Este Manual es un instrumento que tiene como objetivo establecer lineamientos para la Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para Empresas Contratistas involucrados en los procesos de las empresas del Grupo Nexa, lo cual incluye a Nexa Perú S.A.A., Nexa El Porvenir S.A.C., Nexa Atacocha S.A.A., Nexa Cajamarquilla S.A., entre otras (en adelante, "NEXA" o "Nexa").


El compromiso con los aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente debe ser divulgada, comprendida y practicada, por todos los empleados directos e indirectos de las Empresas Contratistas, en las Unidades de Negocio de Nexa para la Prevención de enfermedades ocupacionales, accidentes, muertes y, búsqueda de "cero daños".

El cumplimiento de los requisitos establecidos se basa en los estándares y principios fundamentales establecidos por Nexa, debiendo asegurar que las Empresas Contratistas, que desarrollan labores en las instalaciones de Nexa o bajo su encargo, asuman el compromiso de desarrollar sus actividades, adoptando la filosofía del comportamiento seguro y la cultura preventiva con prácticas y acciones que conduzcan a la mejora continua.

II - OBJETIVO

El objetivo de este manual es establecer los criterios y requisitos en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (en adelante "SSMA") que deben cumplir estrictamente las Empresas Contratistas, así como por su personal y subcontratistas, durante la prestación de servicios para Nexa. Asimismo, busca garantizar que todas las actividades realizadas bajo el alcance del contrato se ejecuten en estricto cumplimiento de las normas internas de

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	5 / 58

Nexa, promoviendo la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente, el control de impactos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

III – ALCANCE

Aplica a todas las Empresas Contratistas que postulen y/o brinden servicios a Nexa; sean estos terceros permanentes, temporales (móviles) o de proyectos, incluyendo los servicios contratados mediante contrato formal, orden de compra o cualquier otro acuerdo de prestación de servicios. Asimismo, comprende a todo el personal de la Empresa Contratista y a sus subcontratistas que participen en la ejecución de los servicios, quienes deberán cumplir estrictamente con los criterios, lineamientos y procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSMA) establecidos en este Manual y en las normas internas de Nexa.


IV – PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN

a. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Definen a donde se quiere llegar y quedarse. La minería del futuro traerá una nueva era y los objetivos se conectan a eso. Esos son también desafíos perennes que nos mueven todos los días.



Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	6 / 58

b. VISIÓN ZERO HARM

Es la visión que guía las operaciones y actividades de Nexa. Es nuestro compromiso de buscar continuamente los mejores estándares en salud, seguridad y medio ambiente para minimizar los efectos adversos de nuestras actividades en la vida de las personas. Más que un objetivo, Zero Harm es una aspiración y un viaje que refuerza nuestro compromiso con el cuidado de las personas, las comunidades donde operamos y la sociedad en su conjunto.



c. FUNDAMENTOS DE LA VISIÓN ZERO HARM


Nexa ha desarrollado los pilares sobre los que se estructura la forma de pensar y actuar de la Organización, construyéndose a lo largo de su historia y actuando sobre las actividades a las que se dedica.

Fundamentos de la Visión Cero Daño Nexa:

1. **La seguridad como valor**, por lo tanto, no negociable.
2. **Producción Segura:** la gestión efectiva de riesgos resulta en la Producción Segura.
3. **Correcta toma de decisiones** en cada nivel organizacional a través conocimiento, comprensión y desarrollo comportamental.
4. Evolución de madurez en SSMA en 5 etapas

Básico – **Reactivo** – **Cumplidor** – **Proactivo** – **Resiliente**

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	7 / 58


5. **Gestión de riesgos en cuatro capas** contribuye para la evolución desde nivel básico hacia el nivel proactivo.
6. **Sistema cumplidor:** 12 elementos del Sistema de gestión como requerimientos que se debe cumplir de manera estricta.
7. **Personas cumplidoras:** foco en la disciplina operativa en todos los niveles de la organización.

d. SISTEMAS DE GESTIÓN DE SSMA

El Sistema de Gestión SSMA de Nexa tiene 12 elementos:




Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	8 / 58

N°	Elemento	Objetivo
01	Estrategia Objetivos y Metas	Establecer y difundir la estrategia, objetivos y metas del Sistema de Gestión, alineados a las aspiraciones de la Nexa.
02	Liderazgo, Responsabilidad y Compromiso	Consolidar a la Seguridad como un Valor que sea percibido por todos, y reflejado en una cultura de toma de decisiones correctas basado en la evaluación de riesgos los líderes.
03	Requerimientos Legales y Otros	Cumplir con los requerimientos legales, directrices y estándares de Nexa de Seguridad y Salud Ocupacional, así como con los compromisos asumidos con los stakeholders.
04	Gestión de Riesgos	Desarrollar capacidad, los niveles de la organización, para gestionar los riesgos presentes en los procesos y actividades o aquellos generados por cambios o nuevos proyectos. Gestionar eficazmente la exposición a agentes ocupacionales mediante el control de riesgos y la vigilancia de la salud, enfocándose en prevenir enfermedades ocupacionales y asegurar el bienestar del personal.
05	Comunicación, Consulta y Participación	Comunicar de manera asertiva e involucrar a las empresas contratistas en los principales temas asociados a Seguridad y Salud Ocupacional.
06	Competencia y Comportamiento	Comunicar de manera asertiva e involucrar a las empresas contratistas en los principales temas asociados a SSO.
07	Control Operacional	Estandarizar e implementar los controles en todas las actividades y establecer procesos de verificación que garanticen la efectividad de estos controles.
08	Gestión de Contratistas y Adquisidores	Garantizar que los lineamientos establecidos por Nexa sean adoptados y cumplidos por parte de las empresas contratistas, subcontratistas y proveedores; desde la selección y/o adquisición de bienes y servicios, ejecución de los trabajos.
09	Respuesta a Emergencias	Establecer y mantener planes y procedimientos de prevención, preparación y actuación ante emergencias, con el fin de proteger la integridad y salud del personal, salvaguardar los recursos y minimizar los impactos operativos y ambientales, asegurando la continuidad operacional.
10	Auditorias	Garantizar la verificación de la adherencia a las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión de SSO.
11	Monitoreo y Desempeño	Realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores para evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y garantizar que la toma de decisiones se realice considerando el análisis de datos.
12	Incidentes y Aprendizajes	Asegurar que el reporte, investigación, implementación y evaluación de eficacia de acciones de incidentes y no conformidades al sistema. Además, difundir e implementar acciones para garantizar el aprendizaje organizacional.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	9 / 58

PARTE B – REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSMA)


I. ESTRATEGIA, OBJETIVOS Y METAS

Nexa define, aprueba y comunica una estrategia global de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSMA) alineada con los direccionadores de la empresa y la Alta Dirección, que incluya a todas las operaciones y contratistas. Esta estrategia debe traducirse en objetivos, metas y planes plurianuales, ser conocida en todos los niveles de la organización y contar con auditorías que verifiquen su cumplimiento y mejora continua.

II. LIDERAZGO, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

La seguridad es un valor integrado en la Política de Gestión y comprendido en todos los niveles. La gestión de SSMA se planifica, respalda y monitorea mensualmente, con líderes de Nexa y contratistas que den ejemplo y promuevan el compromiso de los trabajadores. Nexa define roles y responsabilidades, asigna recursos, cumple agendas de gestión de riesgos y evalúa el desempeño de los líderes considerando la SSMA. Además, implementa un programa de liderazgo que desarrolle competencias técnicas y conductuales para una gestión basada en riesgos.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	10 / 58

a. POLÍTICAS

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La Política de Gestión Integrada de Nexa establece las directrices para conducir sus operaciones bajo un enfoque de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y responsabilidad social, promoviendo la sostenibilidad de los negocios y el respeto hacia las personas y el entorno.

Su propósito es asegurar que todas las actividades se realicen de manera segura, responsable y sostenible, cumpliendo con los requisitos legales, los compromisos corporativos y las expectativas de las partes interesadas. Ver **Anexo 1: Política de Gestión Integrada**

Las empresas contratistas deben alinear sus actividades, procedimientos y prácticas con los principios y lineamientos de la Política de Gestión Integrada de Nexa


Referencia: Consultar en el documento **PC-SUS-GMA-001-ES Política de Gestión Integrada de Nexa**

b. AGENDA LÍDER DE NEXA

Consolida el uso de las herramientas de seguridad en el plan de 30 días, insertando las herramientas aplicables en la rutina de los colaboradores y personal de empresas contratista en cada nivel de la organización, en línea con la gestión de riesgos por niveles.

GESTIÓN DE RIESGOS POR CAPAS		CEO	VP/ Director del Negocio	Gerente General	Gerente/ Gerente Industrial	Coordinador / Jefe	Supervisor / Jefe de Guardia	Equipo SSO***
OBJETIVOS								
	ORT** Observación de riesgos en el trabajo	-	-	1 x mes	1 x mes	1 x mes	1 x mes	1 x mes
	Verificación de control crítico	Cumplir la agenda de la unidad	1 x trimestre	1 x bimestre	1 x mes	-	-	-
1	Gestión de condiciones peligrosas de alto potencial	Cumplir la agenda de la unidad	1 x trimestre	1 x mes	1 x mes	-	-	-
	Evaluación de eficacia de HPI	Cumplir la agenda de la unidad	1 x trimestre	1 x mes	1 x mes	-	-	-
	Evaluación de eficacia de Alcance de HPI	-	-	-	-	-	-	-
2	Evaluar y controlar los riesgos de cambios en procesos y nuevos proyectos.	-	-	-	1 x mes	1 x mes	-	-
	Verificación del protocolo de riesgo crítico	-	-	-	-	1 x mes	1 x mes	1 x semana
3	Evalúe los riesgos e implemente controles para las tareas críticas y rutinarias	-	-	-	-	2 x mes	1 x mes	2 x mes
	OPT – Observación Planeada de Tareas	-	-	-	-	-	-	-
	Calidad PETAR en actividades de alto riesgo	-	-	-	-	1 x mes	-	1 x semana
4	Evaluar los riesgos e implementar controles en los frentes de trabajo y reportar las desviaciones que se produzcan.	-	-	-	-	-	Bajo demanda	-
	Evaluación de Eficacia – Habla Fácil Alto Potencial / Derecho a Decir No	-	-	-	-	-	-	-
	Calidad de IPERC Continuo	-	-	-	-	-	1 x semana	-
	Taller de percepción de riesgos	-	-	-	-	-	1 x mes	1 x mes

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	11 / 58

AGENDA LÍDER DEL CONTRATISTA

La empresa contratista deberá implementar su **Agenda Líder en alineación con los lineamientos definidos por la unidad operativa de NEXA** donde desarrolla sus actividades.

Nota:

La empresa contratista deberá solicitar acceso/liberación en la plataforma SICLOPE en la" UNIDAD.

III. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS


Las Unidades de Nexa identifican, actualizan y cumplen todos los requisitos legales, permisos, registros y compromisos relacionados con SSMA, asegurando su conservación y trazabilidad. El cumplimiento debe ser verificado mediante auditorías e inspecciones, estas incluirán a las Empresas Contratistas para verificar el cumplimiento de las exigencias planteadas en el presente Manual. Ello no implicará una injerencia de Nexa en las decisiones internas de cada Empresa Contratista. Además, deben elaborarse y monitorearse planes de adecuación para cerrar brechas detectadas.

a. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

El objetivo es establecer el sistema de identificación, análisis, acceso y actualización de los Requisitos Legales y Otros aplicables en materia de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y responsabilidad social de las actividades, productos y servicios de Nexa.

NEXA tiene un Padrón Gerencial que aplica a todas las unidades operativas, administrativas y de apoyo de Nexa, así como a todas las empresas contratistas que realicen actividades bajo su responsabilidad.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	12 / 58

Referencia: Consultar en el documento **PG-SUS-SUS-007-ES Legislación y otros requisitos**

IV. GESTIÓN DE RIESGOS

Nexa implementa una gestión de riesgos en cuatro capas, con herramientas, responsabilidades y recursos definidos para garantizar controles efectivos. Debe existir un proceso formal para identificar peligros, evaluar riesgos y establecer controles en todas las etapas de las operaciones. Se deben gestionar eventos prioritarios, riesgos asociados a cambios y proyectos, tareas críticas y trabajos de alto riesgo mediante planes, permisos y supervisión. Todos los trabajadores directos de las empresas contratistas deben estar capacitados para identificar riesgos, aplicar herramientas como APR/IPERC antes de cada tarea y ejercer su derecho a detener trabajos inseguros.

a. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPERC línea base)


Matriz que permite identificar factores de riesgo, riesgos y consecuencias de los procesos de la unidad y sus actividades, calificando los riesgos acordes con su severidad, probabilidad y exposición en SSMA

Referencia: Consultar en el documento **DD-SUS-SSO-036-ES Hoja de Cálculo de Evaluación de Riesgos - SSMA & Q**

b. GESTIÓN DE RIESGOS EN 04 CAPAS

Es un enfoque sistemático de gestión del riesgo que propone la estratificación jerárquica de la identificación, análisis y control de riesgos, permitiendo una comprensión integral del entorno operacional y facilitando la toma de decisiones efectiva y alineada al nivel de criticidad del riesgo.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---


	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	13 / 58

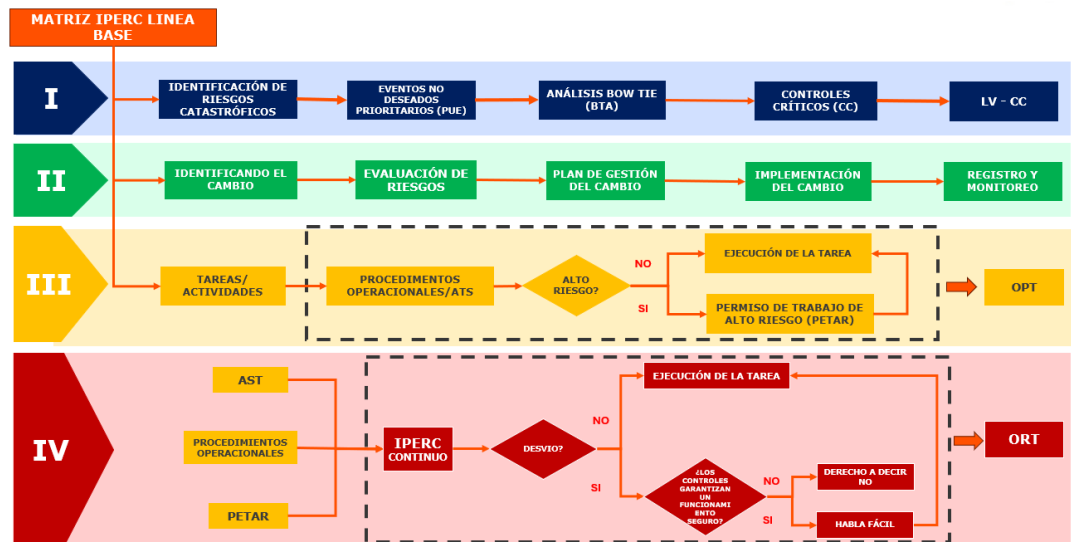
Este modelo, alineado a la metodología G-MIRM, segmenta los riesgos en cuatro niveles o capas complementarias:

- Capa 1 – Riesgos de Eventos No Deseados Prioritarios.
- Capa 2 – Riesgos Dinámicos: Cambios y Nuevos Proyectos.
- Capa 3 – Riesgos de tareas críticas: Rutinarias y No Rutinarias.
- Capa 4 – Riesgos individuales (Riesgos en el Frente de Trabajo).



Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	14 / 58



Referencia: Consultar en los siguientes documentos:


- PG-SUS-SUS-013-ES Gestión de Riesgos por Capas
- SUS-SSO-080-ES Capa 1 –Gestión de Controles Críticos (CCM)
- PG-SUS-SSO-082-ES Capa 2 – Gestión de riesgos de Cambios y nuevos proyectos
- PG-SUS-SSO-083-ES Capa 3 - Gestión de Riesgo de Actividades y tareas
- PG-SUS-SSO-084-ES Capa 4 – Gestión de Riesgos en el Trabajo

c. GESTIÓN DEL CAMBIO

Este procedimiento tiene como objetivo establecer el sistema para que los cambios (procesos, equipos, materiales, insumos, tecnologías, etc.) se analicen adecuadamente en busca de riesgos, impactos y documentación antes de su implementación y definir los controles necesarios para eliminar o minimizar los riesgos.

Se aplica a las unidades operativas de Nexa (minas, plantas de beneficio, metalurgia, servicios públicos e infraestructura de procesos) y se exige su

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	15 / 58

cumplimiento a los contratistas de campo. Cubre cualquier cambio, temporal o permanente, que pueda comprometer barreras de seguridad críticas. Los cambios administrativos solo entran en el ámbito cuando afectan directamente a estas barreras. Se permiten alojamientos locales, siempre que no reduzcan los requisitos mínimos de verificación.

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- PG-SUS-SSO-029-ES Gestión del Cambio (GC)
- PG-SUS-SSO-082-ES Capa 2 – Gestión de riesgos de cambios y nuevos proyectos
- DD-SUS-SSO- 083-ES Formatos de Gestión del Cambio

d. PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR/PPT)

Es un documento firmado para cada turno por el ingeniero supervisor y jefe de área donde se realiza el trabajo mediante el cual se autoriza a efectuar trabajos en zonas o ubicaciones que son peligrosas y consideradas de alto riesgo.

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:


- PG-SUS-SSO-016-ES Permiso Escrito de Trabajos de alto riesgo (PETAR)
- DD-SUS.SSO-037-ES Permiso para Trabajo (PPT)
- PG-SUS-SSO-083-ES Capa 3 - Gestión de Riesgo de Actividades y tareas
- PG-SUS-SSO-084-ES Capa 4 - Gestión de Riesgos en el Trabajo

e. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS/AST)

Es una herramienta de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las tareas.

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	16 / 58

- *PG-SUS-SSO-083-ES Capa 3 - Gestión de Riesgo de Actividades y tareas*
- *PG-SUS-SSO-084-ES Capa 4 - Gestión de Riesgos en el Trabajo*

f. IPERC CONTINUO/APR

Es una herramienta de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, que permite a los trabajadores identificar peligros, evaluar riesgos, identificar los aspectos ambientales, impactos ambientales y determinar los controles de una manera rápida y eficiente antes y durante la ejecución de la tarea a realizar, a fin de controlar los peligros y aspectos ambientales asociados a las mismas.

Referencia: Consultar en el documento

- *PG-SUS-SSO-084-ES Capa 4 - Gestión de Riesgos en el Trabajo*

4.1 SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL


En Nexa, la Gestión de Salud e Higiene Ocupacional forma parte integral del Sistema de Gestión de SSMA y tiene como objetivo proteger y promover la salud física, mental y social de todos los trabajadores, tanto propios como contratistas, a través del control sistemático de los riesgos ocupacionales.

Nexa identifica, evalúa y controla la exposición de los trabajadores a agentes ocupacionales, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, aplicando metodologías basadas en normas internacionales y en la legislación vigente de cada país donde opera.

Toda la gestión de información en Salud e Higiene Ocupacional se realiza mediante el sistema corporativo Apollus, que constituye la plataforma oficial y única de Nexa para:

- Registrar y actualizar los resultados de monitoreos ocupacionales,
- Gestionar exámenes médicos ocupacionales,

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	17 / 58

- Controlar indicadores de salud y exposición,
- Registrar enfermedades, incidentes y ausentismo,

Cada Unidad de Nexa debe mantener actualizados sus programas de vigilancia médica, campañas de salud, control de fatiga, y programas de prevención de alcohol y drogas, asegurando la trazabilidad de toda la información dentro de Apollus.

Los contratistas y empresas colaboradoras no tienen acceso directo al sistema Apollus; sin embargo, deben mantener sus propios sistemas o herramientas de gestión de salud e higiene ocupacional, que permitan evidenciar el cumplimiento de las exigencias legales y contractuales, garantizando la trazabilidad, actualización y coherencia de los datos con los requerimientos de Nexa.


Dichos sistemas deberán encontrarse actualizados, auditables y disponibles para revisión por parte del equipo de SSMA de Nexa cuando se solicite.

El compromiso de Nexa con la salud ocupacional se sustenta en una gestión basada en la prevención, la ciencia y la mejora continua, integrando los resultados médicos, los monitoreos de exposición y las medidas de control en un ciclo permanente de evaluación y retroalimentación técnica.

V. COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Nexa implementa procesos estructurados de comunicación, consulta y participación que alcancen a sus trabajadores y a las partes interesadas externas. Las Unidades de Nexa deben asegurar comunicación constante alineada al plan corporativo, objetivos y metas, y garantizar que los trabajadores reciban retroalimentación sobre los temas tratados. Deben gestionarse reportes de actos y condiciones en las herramientas oficiales, cumplir con los requisitos legales de participación y mantener comités de SSO con representantes de la empresa y trabajadores, liderados por la alta dirección.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	18 / 58

a. HABLA FÁCIL/ DERECHO A DECIR NO

HABLA FÁCIL

Es una herramienta utilizada para identificar, evaluar, informar y controlar los riesgos relacionados con la Seguridad, la Salud y el Medio Ambiente de la capa 4 de la Gestión de Riesgos de la Capa. La plataforma estándar de Nexa para el registro y la gestión de Habla Fácil es SICLOPE.

DERECHO A DECIR NO

Es el derecho que tienen todos los trabajadores, contratistas y colaboradores de Nexa para detener una tarea, actividad o proceso si consideran que existen condiciones inseguras, riesgos no controlados o dudas sobre su seguridad o la de otros. Este derecho alcanza a los trabajadores de las Empresas Contratistas que brinden servicios en las Unidades de Nexa.

Referencia: Consultar en el documento

- PG-SUS-SSO-114-ES Habla Fácil y Derecho a Decir No


b. PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN

NEXA SAFETY DAY

Es un evento de Nexa que se realiza en abril de cada año con el objetivo de fortalecer su cultura de seguridad laboral bajo el lema "Zero Harm" (Cero Daño). El enfoque principal es construir una cultura laboral que no genere daños, lesiones, pérdidas ni impactos negativos en la vida de los colaboradores.

SIPAT

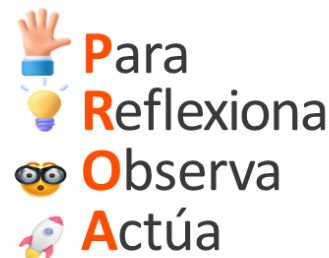
Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	19 / 58

La Semana Interna de Prevención de Accidentes de Trabajo (SIPAT) es un programa de Nexa que consiste en una semana de actividades, charlas y capacitaciones enfocadas en la seguridad y salud ocupacional.

PROA

El Movimiento Proa es un programa que se implementa principalmente en los meses de diciembre y enero, considerados períodos críticos debido a la mayor ocurrencia de accidentes laborales. Su propósito es elevar el **nivel de alerta** entre los colaboradores para que refuercen el uso de herramientas de protección y actúen con prudencia. Los cuatro pilares que guían esta




iniciativa son:

Este enfoque busca fomentar una conducta más consciente y preventiva para reducir la frecuencia e impacto de incidentes dentro de la organización

VI. COMPETENCIA Y COMPORTAMIENTO

Nexa identifica las necesidades de capacitación y asegura que todas las empresas contratistas cuenten con las competencias para realizar sus tareas de forma segura. Las empresas contratistas deben implementar programas de inducción y planes anuales de capacitación teórico-práctica, con instructores competentes y registros actualizados. Es obligatorio evaluar la retención del conocimiento y desarrollar la percepción de riesgos. Nexa, en trabajo conjunto con las empresas contratistas, debe fomentar el comportamiento seguro mediante programas de performance humana,

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	20 / 58

gestión por consecuencias, reconocimiento de logros y aplicación de sanciones por incumplimientos, asegurando que las Reglas de Oro sean conocidas y respetadas por todos.

a. OBSERVACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO (ORT)

Herramienta de gestión del comportamiento humano, que tiene como objetivo ayudar a las personas a hablar sobre los problemas de seguridad presentes en el lugar de trabajo, de una manera que los lleve a reforzar comportamientos seguros y cambiar comportamientos inseguros. Se presenta como una propuesta de educación a través de la conciencia y la autonomía y no tiene un carácter punitivo.


Referencia: Consultar en el documento

- PG-SUS-SSO-084-ES Capa 4 - Gestión de Riesgos en el Trabajo

b. REGLAS DE ORO

Se trata de procedimientos de seguridad que definen prácticas a seguir estrictamente en las actividades que se desarrollen en NEXA, tanto para trabajadores como para empresas contratistas y cuyo incumplimiento podrá dar lugar a la resolución del contrato, Orden de Compra y a la aplicación de las penalidades establecidas, sin perjuicio de que Nexa impute a la empresa contratista el incumplimiento o los daños ocasionados derivados del mismo. NEXA, en todas sus operaciones, **ha adoptado 12 reglas de oro** que tienen como objetivo garantizar la seguridad de todos los empleados y contratistas. Estas son:

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	21 / 58

-  **1 Trabajo en altura**
-  **2 Bloqueo y aislamiento de energías**
-  **3 Espacio confinado**
-  **4 Vehículos livianos y equipos móviles**
-  **5 Alcohol y Drogas**
-  **6 Caída de roca suelta**
-  **7 Cargas suspendidas**
-  **8 Protección de maquinaria**
-  **9 Productos químicos peligrosos**
-  **10 Reporte de Accidentes**
-  **11 Permiso de Trabajo**
-  **12 Evaluación de riesgos**

Referencia: Consultar en el documento

- PG-SUS-SSO-053-ES Reglas de Oro


c. GESTIÓN DE CONSECUENCIAS

Nexa tiene un sistema de Gestión de Consecuencias el cual se aplica en caso de las responsabilidades por parte de las Empresas Contratistas a sus responsabilidades señaladas en los contratos con Nexa. Las consecuencias en mención, no se limita a la aplicación de penalidades.

Referencia: Consultar en el documento

- MC-SUS-SSO-007-ES Manual de Gestión de Consecuencias

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	22 / 58

d. TALLER DE PERCEPCIÓN DE RIESGO


El Taller de Percepción de Riesgos es una herramienta clave dentro de la estrategia de seguridad de Nexa para reforzar la capacidad de identificar peligros y anticipar riesgos en el entorno laboral.

- Se realiza en roles como Coordinador de Seguridad, Supervisor de Operaciones y Supervisor de Mantenimiento.
- Durante el taller, el equipo identifica una actividad crítica para observarla directamente.
- Juntos identifican los peligros, riesgos y controles asociados a esa tarea específica.
- Se realiza una observación detallada con registros (fotos y videos) para documentar lo visto y lo omitido.
- Ya en gabinete, el grupo analiza los hallazgos y reflexiona sobre la pregunta clave: “¿Por qué no lo vi?”, con el propósito de mejorar la percepción y capacidad de respuesta.

VII. CONTROL OPERACIONAL

Las Unidades de Nexa aseguran la implementación, mantenimiento y verificación de los controles operacionales siguiendo la jerarquía de controles. Deben realizar inspecciones, auditorías y checklist para garantizar su efectividad, capacitar a las empresas contratistas en el uso correcto de las herramientas y estándares de gestión, y monitorear el cumplimiento mediante Observaciones Planeadas de Tarea (OPT). Además, está prohibido desactivar o inutilizar cualquier control implementado.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	23 / 58

a. PROTOCOLOS DE RIESGOS CRÍTICOS (PRC)

Son un conjunto de protocolos que identifican y regulan las principales actividades mineras de Nexa que representan riesgos elevados, enfocándose en prevenir accidentes graves o fatales. Cada protocolo está diseñado para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos, de gestión y de comportamiento frente a situaciones de alto riesgo. Ver el **Anexo 2: Lista de Riesgos Críticos de NEXA**


Los puntos y aspectos propuestos en los protocolos se dividen según estos 3 pilares:

- Personas (competencias, capacitación, comportamiento)
- Equipos/Instalaciones (infraestructura, protecciones, mantenimiento)
- Procedimientos / Gestión (normas, supervisión, documentación)

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- PG-SUS-SSO-089-ES *Protocolo de Riesgo de Trabajo en Altura*
- PG-SUS-SSO-090-ES *Protocolo de Riesgo de Espacios Confinados*
- PG-SUS-SSO-091-ES *Protocolo de Riesgo de Cargas Suspendidas*
- PG-SUS-SSO-092-ES *Protocolo de Riesgo de Liberación de Energías*
- PG-SUS-SSO-093-ES *Protocolo de Riesgo de Equipos Móviles*
- PG-SUS-SSO-094-ES *Protocolo de Riesgo de Vehículos Automotores*
- PG-SUS-SSO-095-ES *Protocolo de Riesgo de Explosivos*
- PG-SUS-SSO-096-ES *Protocolo de Riesgo de Metal Líquido*
- PG-SUS-SSO-097-ES *Protocolo de Riesgo de Electricidad*
- PG-SUS-SSO-098-ES *Protocolo de Riesgo de Productos Químicos*
- PG-SUS-SSO-099-ES *Protocolo de Riesgo de Sistemas Presurizados*

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	24 / 58

- *PG-SUS-SSO-100-ES* *Protocolo de Riesgo de Caída de Roca*
- *PG-SUS-SSO-101-ES* *Protocolo de Riesgo de Material Subterráneo*
- *PG-SUS-SSO-102-ES* *Protocolo de Riesgo Explosión de Subterráneo*
- *PG-SUS-SSO-103-ES* *Protocolo de Riesgo de Gaseamiento Subterráneo*

b. VERIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RIESGOS CRÍTICOS (PRC)

Nexa mediante el Self Assessment evalúa el nivel de adherencia e implementación de los Protocolos de Riesgo Crítico (PRC) en sus unidades. Los puntos y aspectos propuestos en los protocolos se evalúan y cuantifican según un score de adherencia, según niveles de servicio.

Referencia: Consultar en el documento

- *DD-SUS-SSO-074-ES Self Assessment - Protocolos de Riesgos Críticos*


c. EVENTO NO DESEADO PRIORITARIO (PUE)

Evento no deseado cuyas consecuencias, potenciales o reales, superan un determinado umbral definido por Nexa como merecedor de la máxima atención (por ejemplo, un efecto con graves consecuencias para la salud o la seguridad). Son escenarios de causas de los accidentes mortales en la minería y otros.

d. CONTROLES CRÍTICOS (CC)

Ato, objeto ou sistema essencial para prevenir um Evento Não Desejado Prioritário (PUE) ou mitigar suas consequências. A ausência ou falha de um controle crítico aumenta significativamente o risco, sendo necessário garantir continuamente sua integridade, funcionalidade e desempenho por meio de verificações periódicas.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	25 / 58

e. VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES CRÍTICOS

La correcta implementación de los controles críticos se verifica mediante hojas de verificación específicas. Estas hojas constituyen una herramienta clave para la auditoría de Controles Críticos ya que tiene como objetivo principal la evaluación de la integridad potencial de los Controles Críticos asociados a la protección de los principales escenarios accidentales.

Referencia: Consultar en el documento

- *DD-SUS-SSO-079-ES Listas de Verificación de Controles Críticos en Minería - LVCC*

f. ESTÁNDARES DE DEFINICIONES DE LOS PRC

Son documentos que establecen y definen términos utilizados en los Protocolos de Riesgos Críticos (PRC) usando un lenguaje uniforme en las unidades de Nexa.

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- *PD-SUS-SSO-014-ES Gestión de Neumáticos y Aros*
- *PD-SUS-SSO-015-ES Señalización y bloqueo de labores para minería subterránea*
- *PD-SUS-SSO-016-ES Requerimiento para Equipos Móviles en minería subterránea*
- *PD-SUS-SSO-017-ES Cámara de Refugio Minero*


g. OBSERVACIÓN PLANEADA DE LA TAREA (OPT)

Observación, que cuenta con una planificación previa, que se realiza para evaluar si un trabajador o grupo de trabajadores están ejecutando todos los pasos indicados en un Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS).

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- *PG-SUS-SSO-015-ES Observación Planeada de Tareas*

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	26 / 58

- *PG-SUS-SSO-083-ES Capa 3 – Gestión de riesgos de actividades y tareas*

h. VERIFICACIÓN DE PETAR/PPT

Es un proceso formal de revisión y aseguramiento de que los permisos y las condiciones de seguridad requeridas para realizar trabajos de alto riesgo están correctamente cumplidas antes de iniciar labores.

Referencia: Consultar en el sistema GQI el documento

- *DD-SUS-SSO-038-ES Auditoría PPT*

i. VERIFICACIÓN DE IPERC CONTINUO


La Verificación del IPERC Continuo es una práctica diaria y fundamental dentro del sistema de gestión de seguridad de Nexa. Existe también una evaluación de calidad del IPERC Continuo, donde un evaluador supervisa aspectos como:

- Correcto llenado del formato.
- Relación entre peligros descritos y la tarea.
- Identificación de riesgos críticos.
- Aplicación de la jerarquía de controles y especificidad de las medidas.
- Revisión y observaciones por parte de supervisores.
- Confirmación de que los riesgos fueron controlados adecuadamente.

j. CHECK LIST DE PRE-USO

Es una herramienta de gestión que luego del proceso de observación directa acopia datos sobre el trabajo, sus condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	27 / 58

k. INSPECCIONES GERENCIALES Y OTRAS POR LEGISLACIÓN

- **INSPECCIONES GERENCIALES EN NEXA.**

Son inspecciones de campo realizadas por gerentes, superintendentes, jefes y líderes de la organización. Su propósito principal es:

- Dar ejemplo de liderazgo visible en seguridad.
- Identificar condiciones y actos subestándar en el área de trabajo.
- Verificar la implementación de controles críticos (como IPERC, PETAR, protocolos de riesgos críticos).
- Generar compromisos inmediatos para corregir desviaciones.

En Nexa, estas inspecciones forman parte de la cultura de seguridad y buscan reforzar el mensaje de que la seguridad es responsabilidad de todos, empezando por la alta dirección.


- **Otras inspecciones por legislación**

Son inspecciones que se realizan porque la normativa peruana en seguridad y salud en el trabajo lo exige (por ejemplo, Ley N.º 29783, D.S. 024-2016-EM y normas complementarias).

Incluyen:

- Inspecciones legales periódicas (extintores, escaleras, equipos de emergencia, ventilación, etc.).
- Inspecciones de higiene ocupacional (ruido, polvo, agentes químicos).
- Inspecciones de comités y subcomités de SST (mínimo una vez al mes según ley).

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	28 / 58

- Inspecciones de fiscalización externa (Sunafil, Ministerio de Energía y Minas).

VIII. GESTIÓN DE CONTRATISTAS Y ADQUISIDORES

Los procesos de selección y contratación deben cumplir el Manual de Gestión de SSMA, incluir requisitos y penalidades en los contratos y garantizar que los contratistas cumplan con los lineamientos de SSMA y la normativa legal. Las Unidades de Nexa deben asesorar, inspeccionar y auditar periódicamente a los contratistas, revisar su documentación antes del ingreso y verificar el cumplimiento de requisitos de los trabajadores en el sistema Rainbow. También deben inspeccionar equipos y herramientas antes de su uso, asignar un gestor para cada contrato y aplicar gestión de consecuencias mediante reconocimientos y sanciones.

IX. RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nexa identifica, evalúa y controla los riesgos que puedan derivar en situaciones de emergencia, manteniendo un Plan de Manejo de Crisis y Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias, para todos los escenarios potenciales, tanto en superficie como en mina.


Estos planes garantizan la disponibilidad de recursos, personal entrenado y sistemas de comunicación operativos, asegurando una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier evento que pueda comprometer la seguridad de las personas, el medio ambiente o los activos de la empresa.

Todo el personal debe estar capacitado y entrenado en las acciones de respuesta correspondientes, conocer los procedimientos aplicables y portar los equipos de seguridad requeridos, tales como autorescatador, casco con lámpara y radio de comunicación, según las condiciones del entorno laboral.

Los sistemas de alerta y comunicación deben mantenerse plenamente operativos mediante inspecciones y mantenimiento preventivo programado, conforme a los estándares técnicos y protocolos corporativos.

Las Unidades Operativas deberán realizar simulacros periódicos para validar la eficacia de

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	29 / 58

sus planes, registrar los resultados, generar planes de mejora y reportar las lecciones aprendidas a nivel corporativo.

9.1 Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias

La industria minero-metalúrgica enfrenta riesgos significativos como derrames de sustancias químicas, explosiones, incendios, colapsos estructurales, accidentes con maquinaria, eventos geotécnicos o climáticos severos, los cuales pueden impactar la seguridad, el ambiente y la continuidad operacional.

Para enfrentar dichos escenarios, Nexa cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias que establece de manera estructurada los mecanismos de coordinación, comunicación y actuación frente a emergencias, con el objetivo de mitigar impactos, proteger vidas, reducir daños y restablecer las operaciones de forma segura.


Cada plan incluye, como mínimo:

- Análisis de riesgos y escenarios críticos identificados;
- Estructura organizacional de respuesta (roles, funciones y cadena de mando);
- Protocolos de comunicación interna y externa;
- Procedimientos específicos de respuesta y evacuación;
- Inventario y disponibilidad de recursos y equipos de emergencia;
- Cronograma anual de simulacros y evaluaciones de desempeño;
- Registro y seguimiento de lecciones aprendidas y acciones correctivas.

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- *PG-SUS-SSO-111-ES Estructura del Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias*
- *PG-SUS-SSO-119-ES Entrenamiento y Capacitación del Equipo de Respuesta a Emergencias*
- *PG-SUS-SSO-120-ES Composición y Organización de Equipos de Respuesta ante Emergencias*
- *PG-SUS-SSO-125-ES Protocolo de Comunicación de Emergencias*

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	30 / 58

X. AUDITORIAS

Nexa implementa procesos formales de auditoría para verificar el cumplimiento del sistema de gestión de SSMA, comunicar cronogramas y protocolos, y facilitar las fiscalizaciones de las autoridades. Los líderes deben estar capacitados para atender requerimientos y responder hallazgos. Los resultados de auditorías internas y externas deben comunicarse a gerentes y responsables, asegurando planes de acción para corregir no conformidades. Cada año, las Unidades deben realizar auditorías formales de todos los elementos del sistema y de los controles críticos.

a. AUDITORÍA INTERNA


En Nexa para garantizar que los Protocolos de Riesgos Críticos (PRC) y los Controles Críticos (CC) se apliquen correctamente en campo, se implementa un esquema de auditorías internas.

El propósito de esta auditoría interna es:

- Prevenir accidentes graves o fatales asegurando la calidad de los controles.
- Promover la mejora continua mediante planes de acción derivados de hallazgos.
- Dar trazabilidad y evidencia objetiva sobre el grado de cumplimiento de los PRC y CC en cada unidad.
- Alinear la gestión local con el estándar corporativo de seguridad.

Tipo de Auditoría	Enfoque
Self Assessment PRC	Autoevaluación del cumplimiento de protocolos de riesgos críticos
Auditoría de CC	Validación de la efectividad de controles críticos

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	31 / 58

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- *DD-SUS-SSO-074-ES Self Assessment - Protocolos de Riesgos Críticos*
- *DD-SUS-SSO-079-ES Listas de Verificación de Controles Críticos en Minería - LVCC*

b. AUDITORÍA EXTERNA Y FISCALIZACIONES

• **Auditoría Externa**

Son revisiones realizadas por entidades externas (independientes de Nexa) con fines de certificación, aseguramiento o validación del cumplimiento normativo.


• **Fiscalizaciones (certificación, cumplimiento legal, autoridades competentes)**

Son inspecciones obligatorias por ley, ejecutadas por entidades estatales peruanas que supervisan el cumplimiento normativo.

En Nexa, suelen intervenir:

- Ministerio de Energía y Minas (MINEM) → Cumplimiento de DS 024-2016-EM y normas de seguridad minera.
- SUNAFIL → Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783 y su reglamento), en otras materias.
- OEFA → Cumplimiento ambiental y gestión de residuos.
- ANA → Uso y calidad del agua.
- Municipalidades / Defensa Civil → Condiciones de seguridad y emergencias.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	32 / 58

XI. MONITOREO Y DESEMPEÑO

Nexa implementa indicadores proactivos y reactivos para evaluar el desempeño del sistema de SSO, usando herramientas digitales disponibles en todo momento. Los líderes deben dar seguimiento a estos indicadores en sus reuniones rutinarias y comunicar los resultados a toda la organización. Además, se debe realizar un análisis crítico anual para orientar decisiones y acciones preventivas o correctivas.

a. Indicadores Proactivos (Leading)

En Nexa, los Indicadores Proactivos son métricas que miden acciones preventivas y de control antes de que ocurra un accidente o incidente.

b. Indicadores Reactivos (Lagging)

En Nexa, los Indicadores Reactivos son métricas que miden eventos no deseados que ya ocurrieron, como accidentes, incidentes o pérdidas. Reflejan el impacto de los riesgos cuando los controles fallan o no se aplican correctamente.


c. Comités de Performance de SSMA

Se trata de estructuras internas organizadas por Nexa para evaluar y mejorar continuamente el desempeño de su sistema de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSMA).

Funciones principales:

- Verificar el cumplimiento del sistema de gestión de SSMA y su Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (PASSO).
- Revisar la implementación de normas y estándares, así como analizar estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	33 / 58

- Realizar auditorías periódicas del Sistema de SSMA para identificar oportunidades de mejora.
- Informar mensualmente a toda la organización sobre los resultados del desempeño en SSMA.
- Asesorar a gerentes y supervisores sobre la gestión de SSMA y las acciones a tomar.

XII. INCIDENTES Y APRENDIZAJES


Nexa cuenta con procesos formales para reportar, investigar y dar seguimiento a incidentes y no conformidades, asegurando acciones correctivas y preventivas eficaces. Los incidentes deben reportarse en un máximo de 24 horas, analizarse según metodologías definidas y registrarse en el sistema Siclope. Los HPI deben ser analizados por el gerente general, aprobados por el VP y generar lecciones aprendidas. Las Unidades deben capacitar a los investigadores, verificar la eficacia de las acciones y realizar un análisis crítico anual para incorporarlo en la planificación del plan de trabajo.

a. GESTIÓN DE INCIDENTES (ACCIDENTES PERSONALES, PATRIMONIALES Y CASI-ACCIDENTES)

- **Comunicación y registro de accidentes e incidentes**

Al identificar la ocurrencia, la Empresa Contrista debe evaluar inicialmente si se trata de un accidente registrable y, de ser así, debe activar de inmediato el protocolo de emergencia Nexa. Los integrantes de la Brigada de Emergencias deben desplazarse al lugar del incidente junto con la Enfermera de Trabajo e identificar la necesidad de remoción luego de las primeras visitas. Una vez identificado y analizado el evento, el Médico del

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	34 / 58

Trabajo del debe activar recursos externos para la atención inicial de urgencia o emergencia, según corresponda.

- **Análisis e investigación de accidentes e incidentes**

Las Empresas Contratistas deben, por acción de su Profesional de SSMA y / o Gerencia Administrativa, registrar formalmente todos y cada uno de los accidentes con sus empleados, en un formulario estándar establecido por Nexa.


El formulario entregado por Nexa garantiza el cumplimiento legal establecido y facilita el control de los eventos ocurridos en las instalaciones de la Compañía, sin embargo, el llenado y gestión competen a la Empresa Contratista.

El objetivo es obtener un ambiente seguro para que los empleados realicen sus tareas, sin estar expuestos a situaciones de riesgo y condiciones fuera de control y sin el análisis efectivo y establecimiento de capas de protección para eliminar o minimizar el riesgo o potencial. factores de riesgo en entornos o entornos laborales.

La gestión de accidentes tiene dos enfoques establecidos por Nexa:

- Enfoque proactivo: donde se identifican los riesgos que potencialmente podrían causar incidentes, su eliminación y control, antes de que ocurran; y
- Enfoque reactivo: donde la investigación de incidentes reales, para identificar las causas más probables del incidente después de la ocurrencia y la eliminación consecutiva de esas causas, para prevenir la recurrencia.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	35 / 58

Ambos enfoques deben usarse de manera efectiva para identificar y eliminar las causas más probables de incidentes reales y para identificar las posibles causas de incidentes (riesgos) que están esperando suceder y que deben abordarse, controlarse o incluso eliminarse adecuadamente.

Referencia: Consultar en los siguientes documentos:

- PD-SUS-SSO-001-ES Clasificación de Incidentes
- PG-SUS-SUS-009-ES Investigación, Clasificación, Comunicación y Análisis de Incidentes/Accidentes

b. GESTIÓN DE HPIS Y APRENDIZAJES


Cada vez que ocurre un HPI, este se reporta formalmente a través del sistema de gestión (por ejemplo, el software SICLOPE) y es evaluado por los responsables de Seguridad y Salud Ocupacional. Este proceso permite recopilar información clave sobre las causas, condiciones y oportunidades de mejora.

Posteriormente, el HPI se analiza aplicando diversas metodologías y la jerarquía de controles, con el fin de identificar deficiencias y establecer medidas correctivas y preventivas que eviten recurrencias.

Finalmente, las lecciones aprendidas se comparten con todas las unidades de Nexa, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la cultura de seguridad.

Referencia: Consultar en el documento PD-SUS-SSO-143-ES Gestión de Incidentes de Alto Potencial (IAP)

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	36 / 58

PARTE C – REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

El Contratista, sin excepción, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos como condición esencial para ejecutar trabajos en las operaciones de Nexa.

Estos requisitos constituyen parte integral de las obligaciones contractuales y serán objeto de verificación, auditoría y seguimiento continuo.

1. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

1.1. El Contratista deberá cumplir íntegramente con toda la normativa nacional vigente en materia de salud e higiene ocupacional, incluyendo, según corresponda, el DS-024-2016-EM (Perú), y cualquier otra disposición legal aplicable.

1.2. Deberá mantener vigentes todas las licencias, permisos, registros y habilitaciones exigidos por las autoridades competentes.

1.3. Nexa se reserva el derecho de suspender actividades cuando se evidencie incumplimiento legal o ausencia de documentación requerida.


2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

2.1. El Contratista deberá elaborar, implementar y mantener un Plan Anual de Salud Ocupacional, aprobado y disponible para auditoría, que contemple programas de vigilancia médica, higiene ocupacional, control de riesgos y promoción del bienestar.

2.2. Deberá mantener actualizado un sistema de gestión o registro digital que permita el seguimiento de exámenes médicos, evaluaciones de exposición, medidas de control y resultados de monitoreo de agentes ocupacionales.

2.3. Dicho sistema deberá ser auditado periódicamente y estar disponible para revisión por el equipo de SSMA de Nexa.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	37 / 58

3. EXÁMENES MÉDICOS Y VIGILANCIA DE LA SALUD

3.1. El Contratista deberá garantizar que todos los trabajadores cuenten con exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, realizados por establecimientos autorizados por la autoridad sanitaria competente.

3.2. Solo podrán ingresar a laborar trabajadores con certificado de aptitud médica vigente y compatible con las exigencias del puesto.

3.3. Deberá implementar programas específicos de vigilancia médica para trabajadores expuestos a agentes críticos (ruido, sílice, sustancias químicas, calor, vibraciones, factores ergonómicos y psicosociales, entre otros).

3.4. Los registros médicos deberán mantenerse confidenciales, actualizados y disponibles para revisión por el área de Salud Ocupacional de Nexa, conforme a las disposiciones legales de protección de datos.

4. HIGIENE OCUPACIONAL Y CONTROL DE EXPOSICIONES


4.1. El Contratista deberá identificar, evaluar y controlar todos los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en sus actividades.

4.2. Deberá elaborar y ejecutar un Plan de Monitoreo de Agentes Ocupacionales que incluya, como mínimo: polvo respirable y sílice, ruido, metales y sustancias químicas, calor/frío, y vibración. Los informes deberán incluir resultados, conclusiones y medidas de control adoptadas.

4.3. Deberá implementar Programas de Protección Respiratoria y Auditiva, incluyendo selección, ajuste (fit test), mantenimiento y registro de EPP, cuando existan exposiciones a dichos riesgos.

4.4. Deberá establecer un Programa de Ergonomía y Factores Psicosociales, que incluya análisis de puestos críticos, manipulación manual de cargas, tareas repetitivas y medidas preventivas o de derivación médica cuando corresponda.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	38 / 58

4.5. La gestión de exposición deberá aplicar estrictamente la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos y uso de EPP), garantizando que los niveles de exposición se mantengan dentro de los límites legales y corporativos.

5. CONDICIONES HIGIÉNICAS Y BIENESTAR

5.1. El Contratista deberá mantener condiciones adecuadas de orden, limpieza, ventilación y control de residuos en todas las áreas de trabajo, asegurando un ambiente laboral seguro e higiénico.

5.2. Deberá proveer equipos de protección personal (EPP) certificados, en cantidad suficiente, en buen estado y con capacitación documentada sobre su uso, mantenimiento y reemplazo.

6. REPORTES, AUDITORÍA Y MEJORA CONTINUA


6.1. El Contratista deberá informar a Nexa en un máximo de 24 horas sobre cualquier incidente, enfermedad ocupacional o resultado de exposición que supere los límites ocupacionales permitidos (OEL)."

6.2. Deberá **facilitar las auditorías internas y externas** realizadas por Nexa o terceros designados, asegurando el acceso a registros, instalaciones y personal.

6.3. Deberá **presentar informes periódicos de desempeño** que incluyan indicadores clave de cumplimiento: número de exámenes médicos realizados, resultados de monitoreos, casos de enfermedades ocupacionales, controles implementados, uso de EPP, etc.

6.4. Toda observación o hallazgo derivado de auditorías deberá ser **corregido en los plazos establecidos**, asegurando la mejora continua del sistema de gestión.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	39 / 58

7. CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDADES

7.1. El Contratista deberá capacitar obligatoriamente a su personal en salud ocupacional, higiene industrial, ergonomía, riesgos psicosociales, uso correcto de EPP y respuesta ante emergencias, tanto al ingreso como de manera periódica.

7.2. Deberá designar formalmente un responsable de Salud e Higiene Ocupacional, con autoridad suficiente para supervisar, verificar y reportar el cumplimiento ante Nexa.

7.3. Este responsable deberá mantener contacto permanente con el equipo SSMA de Nexa, participando en las reuniones de coordinación y revisión de desempeño.

8. SEGUROS Y COBERTURA DEL PERSONAL

8.1. El Contratista deberá asegurar que todo su personal y subcontratistas cuenten con la cobertura de seguros obligatorios según la legislación vigente, incluyendo el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).


8.2. El Contratista deberá mantener actualizadas las pólizas de seguros, incluyendo seguros de responsabilidad civil, accidentes de trabajo y cualquier otro requerido por la normativa o por Nexa.

8.3. El Contratista deberá entregar evidencia de vigencia de seguros y cobertura del personal antes del inicio de las actividades, así como ante cualquier auditoría solicitada por Nexa.

8.4. El Contratista es responsable de que todos los subcontratistas cumplan con los mismos requisitos de seguros y cobertura del personal.

8.5. En caso de incidentes que generen responsabilidad civil o laboral, Nexa se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de las pólizas correspondientes y el resarcimiento de daños en el marco de la relación contractual con El Contratista y conforme a lo pactado en el contrato.


Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	40 / 58

PARTE D – REQUISITOS ESPECÍFICOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS

- 1.1 El Contratista deberá elaborar, implementar y mantener un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, plenamente integrado con el plan de la unidad de Nexa donde realice sus actividades. El plan deberá contemplar los escenarios de emergencia relevantes al contexto operacional, tales como: incendio, explosión, colapso estructural, derrames de sustancias peligrosas (HAZMAT), atrapamientos, fallas energéticas, sismos, eventos climáticos extremos, entre otros.
- 1.2 El plan deberá incluir, como mínimo:
- Organización de respuesta (brigadas, roles y responsabilidades);
 - Procedimientos de actuación ante los distintos tipos de emergencias;
 - Comunicación interna y externa (Nexa, contratistas, servicios externos y autoridades);
 - Equipos, recursos y rutas de evacuación disponibles;
 - Cronograma de simulacros, registro de participación y resultados;
 - Coordinación con servicios externos (bomberos, salud, defensa civil, hospitales, etc.);
 - Registro y análisis de lecciones aprendidas después de simulacros o emergencias reales.
- 1.3 El Contratista deberá asegurar que todo su personal conozca y participe activamente en los programas de entrenamiento y simulacros de emergencia definidos por Nexa o por el propio contratista, garantizando evidencia documental de participación y capacitación.
- 1.4 El Contratista deberá disponer de botiquines de primeros auxilios completos, señalizados y accesibles en todas las áreas de trabajo bajo su

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	41 / 58

responsabilidad, asegurando su mantenimiento, reposición periódica y control de caducidad de los insumos.

Asimismo, deberá designar y capacitar personal responsable en primeros auxilios y atención inicial de emergencias, conforme a los requisitos legales y corporativos.

- 1.5 Todo incidente, conato de emergencia o activación de respuesta deberá ser reportado a Nexa inmediatamente y documentado conforme a los procedimientos corporativos de comunicación de emergencias.

Referencia: Consultar en el documento

- PG-SUS-SSO-111-ES Estructura del Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias

PARTE E – REQUISITOS ESPECÍFICOS DE MEDIO AMBIENTE

1. INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE


Nexa establecer indicadores ambientales comunes en las operaciones administrativas, de apoyo y productivas (no a nuevas construcciones o ampliaciones) para todas las unidades de Nexa, con criterios claros de reporte y frecuencia.

1.1 Obligación de cumplir requisitos ambientales

Los contratistas deben asegurar que sus actividades no generen desviaciones en los KPI de la unidad (ej. vertimientos, residuos, consumo de agua, emisiones).

1.2 Trazabilidad y registros

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	42 / 58

Nexa exige evidencia y datos verificables (monitoreos, certificados, reportes). Los contratistas deben entregar información clara y confiable de sus consumos, emisiones o residuos.

1.3 Plan de acción y correcciones

Si un incumplimiento ambiental proviene de actividades de un contratista, este queda sujeto a planes de acción correctiva/preventiva en coordinación con la unidad.

1.4 Participación en auditorías y controles

Los contratistas pueden ser incluidos en inspecciones, auditorías o en el seguimiento de compromisos ambientales cargados en SICLOPE.

1.5 Impacto en desempeño global (IDA)

El desempeño de cada contratista influye en el resultado global de la unidad. Un mal manejo ambiental del contratista puede bajar el IDA y generar sanciones o restricciones.

Referencia: Consultar en el documento


- PG-SUS-GMA-018-ES - Indicadores Ambientales

PARTE F – VERIFICACIÓN FÍSICA Y ENTREGA DE ÁREAS

El proceso de Verificación Física y Entrega de Áreas tiene como objetivo verificar de forma física que todo lo que ingrese a la operación cumpla con los requisitos establecidos por Nexa, así como realizar la entrega formal de áreas, mediante la firma del documento contractual respectivo. Eso es una verificación inicial, durante la ejecución se deberá con inspecciones de rutina.

- Todos los equipos, máquinas y materiales deben ingresar con su guía de remisión.
- La Unidad debe definir responsables y establecer procesos formales para la verificación física de equipos, máquinas y materiales; así como asegurar que los check

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	43 / 58

lists contengan todos los dispositivos y controles de seguridad y se identifique los ítems críticos.


c. Solo los equipos, máquinas y materiales que se encuentran en los inventarios enviados previamente por la empresa contratista podrán ingresar a la unidad. Estos deberán cumplir con los requisitos y controles específicos establecidos en los reglamentos y estándares de Nexa, así como en el contrato; para que se autorice su operación o funcionamiento en la unidad. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, se podrá acordar un plazo para una próxima verificación entre las partes interesadas.

d. El gestor de contrato deberá asegurar que se realice la entrega formal de áreas por parte de Nexa, así como el suministro de servicios asumidos por Nexa, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Ejemplo: campamentos, oficinas administrativas, zonas de almacenamiento, talleres de mantenimiento, zonas de lavado de equipos, comedores, vestuarios, áreas operacionales (lista de labores y metrajes), etc. El área de medio ambiente debe verificar si el área o componente está en un Instrumento de Gestión Ambiental.

e. La entrega de áreas, equipos, materiales o maquinaria que no estén incluidos en el contrato o en la orden de compra, debe ser formalizada mediante un contrato de préstamo u otro tipo de documento correspondiente que pueda definirse juntamente con el Departamento Jurídico de Nexa. Una vez realizado la entrega formal del área, equipos, materiales o maquinaria, la empresa contratista es el responsable del mantenimiento del área y sus respectivos dispositivos y controles de seguridad, así como para la custodia de equipos, materiales o máquinas.

f. La empresa contratista se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para proteger, custodiar y preservar en todo momento los bienes, activos, herramientas, equipos, componentes operativos y demás elementos propiedad de NEXA o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o acceso durante la ejecución del contrato, así

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	44 / 58


como aquellos que, sin haber sido entregados directamente, forman parte de las instalaciones, áreas y entornos operativos donde se desarrollan las actividades objeto del respectivo contrato u orden de servicio.

g. Nexa proporcionará y será responsable del mantenimiento y suministro de recursos o servicios que se definen como su responsabilidad de acuerdo con el alcance del contrato.

PARTE G – RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS PARA LA GESTIÓN DE SSMA


- a. La empresa contratista debe elaborar y desarrollar un Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo Ambiental el cual debe cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente; además deberá ser revisado y aprobado por el área de SSMA, respectivamente.
- b. El RISSO de las empresas contratistas y proveedores deben estar actualizado y vigente, cumpliendo los lineamientos de SSMA establecidos por Nexa; además, se debe registrar y mantener los cargos de entrega hacia sus trabajadores. Nexa podrá exigir a las empresas contratistas la evidencia objetiva del cumplimiento de esto último.
- c. Todos los documentos del sistema de gestión de SSMA tales como políticas, reglamentos, estándares y procedimientos, deben estar siempre actualizados y vigentes, y alienados a lo establecido por Nexa.
- d. Las empresas contratistas permanentes deben realizar la conformación de su Comité de SSO. En caso de que la empresa contratista tenga menos de veinte (20) trabajadores deben elegir un Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional para el cumplimiento de lo establecido en el D.S. 024-2016-EM "Reglamento Seguridad y Salud Ocupacional en Minería" y su modificatoria. Nexa podrá exigir las constancias de conformación del Comité de SSO o designación del Supervisor de SSO.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	45 / 58


- e. Las empresas contratistas permanentes deben designar un Supervisor de Medio Ambiente para el cumplimiento de los establecido en el D.S. 040-2014-EM “Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero” y sus modificatorias y el Plan de Manejo Ambiental presentado, asegurando el registro de datos para dicha gestión:
- Registro de Generación y Disposición de Residuos por tipo
 - Registro de Consumo de Combustibles
 - Registro de Consumo de agua
 - Cálculo de Gases de Efecto Invernadero.
- f. La empresa contratista debe desarrollar reuniones de planificación de inicio de guardia. Asimismo, debe asegurar que se realice un traslape en temas de SSMA entre la supervisión saliente y entrante donde se comunique los principales riesgos de la guardia anterior; todo esto debe contar con un registro formal, el cual podrá ser solicitado por Nexa como parte de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de SSMA.
- g. Se debe realizar un análisis de riesgos previo al inicio de la guardia de los trabajos de alto riesgos, así como comunicar a los trabajadores los principales controles asociados para la mitigación de riesgos.
- h. El IPERC Línea Base de las empresas contratistas debe estar siempre actualizado y vigente, para su elaboración o revisión se deberá registrar la participación de los trabajadores. Nexa podrá exigir a las empresas contratistas la evidencia objetiva del cumplimiento de esto último.
- i. La gestión de riesgos debe estructurarse e implementarse considerando las cuatro (04) capas:
- **CAPA 1:** Implementación de los controles críticos establecidos por Nexa;

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	46 / 58

- **CAPA 2:** Implementación de acciones para gestionar los riesgos de cambios y nuevos proyectos;
 - **CAPA 3:** Gestión de Protocolos de Riesgos Críticos, trabajos rutinarios (PETS) y trabajos de alto riesgo (PETAR).
 - **CAPA 4:** Desarrollo y fiscalización del IPERC continuo.
- j. Toda actividad que realiza la empresa contratista deberá contar con:
- PETS u Análisis de Trabajo Seguro (ATS);
 - Análisis de riesgo (IPERC continuo) y check lists de equipos y herramientas;
 - Formatos referentes a los requerimientos de los Protocolos de Riesgos Críticos.
- k. Para los Trabajos de Alto Riesgos:
- Se deberá realizar el Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR).
 - El PETAR debe ser elaborado y suscrito por el supervisor operativo del trabajo y supervisor de seguridad de la empresa contratista, el cual deberá ser puesto en conocimiento del responsable del área de Nexa, gestor de contrato y SSMA de la unidad, quienes podrán visar el documento elaborado.
 - La firma por parte de Nexa en el PETAR a cargo de los trabajadores de las empresas contratistas responde a su deber legal de vigilancia. Por tanto, las habilitaciones de Nexa recaen en una presunción de validez de la información contenida en los mismos;
 - Bajo ningún escenario, la firma del PETAR por parte de Nexa supone una revisión y/o análisis de lo descrito en ellos, siendo de exclusiva responsabilidad de las empresas contratistas llevarlos a cabo de conformidad con la obligación que estas poseen, en su calidad de empleadoras, y en coherencia con el sistema de gestión de SSMA.
- l. La empresa contratista debe garantizar que los Planes de Mantenimiento de sus máquinas y equipos estén disponibles y vigentes durante todo su servicio. Esto debe


Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	47 / 58

ser periódicamente auditado por el gestor de contrato en coordinación con el área de mantenimiento de la unidad.


- m. La empresa contratista debe exigir el uso de Equipos de Protección Individual – EPP´s de acuerdo con la matriz de EPP´s a todos sus empleados de acuerdo con el área de riesgo, atendiendo especificaciones técnicas y a los estándares de Nexa. Asimismo, debe contar con un cronograma para el desarrollo de los monitoreos de higiene ocupacional de acuerdo con la normativa nacional vigente y cumplirlo todos los meses. Los registros de entrega de EPPs y monitoreos de higiene ocupacional deben ser registrados y controlados por las empresas contratistas; de ser necesario, Nexa podrá exigir las evidencias de esto último.
- n. Solo las empresas contratistas permanentes que se encuentran destacadas en la unidad deben asegurar que su supervisión cumpla con la Agenda Líder de acuerdo con los lineamientos de Nexa. La Agenda Líder es un paquete de herramientas de gestión a ser cumplidas por los líderes de la empresa contratista.
- o. Las empresas contratistas permanentes y temporales que se encuentran destacadas en la unidad, en base al alcance de sus actividades, deben elaborar su programa anual de inspecciones, teniendo como base:
 - Las inspecciones mínimas establecidas en el Art. 143 del D.S. 024-2016-EM y su modificatorias, en cuanto a frecuencia y tipo de inspección;
 - Inspecciones de programadas y no programadas que forman parte del Sistema de Gestión de SSMA de NEXA (inspección gerencial, inspección cruzada, etc).
 - Otras inspecciones que formen parte del sistema de Gestión de la empresa contratista y que hayan sido consideradas como controles en su IPERC línea base.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	48 / 58

- p. Las empresas contratistas permanentes y temporales que se encuentran destacadas en la unidad, en base al alcance de sus actividades, deben participar de forma activa de las auditorías establecidas por NEXA; asimismo deberá cumplir:
- Auditorías internas: Programar y realizar auditorías internas para verificar el cumplimiento de los requisitos de su sistema de gestión SSMA mínimo con frecuencia anual.
 - Auditorías externas: Programar y ejecutar auditoría de su sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con auditor registrado por el MINTRA de acuerdo con la Ley N° 29783 y al D.S. 014-2013-TR según la frecuencia y en los plazos establecidos en las normas legales vigentes.
- q. Nexa debe considerar a las empresas contratistas permanentes que se encuentran destacadas en la unidad dentro de sus programas de inspecciones y auditorías. El gestor de contrato debe verificar el cumplimiento de los requisitos de SSMA en campo, a través del desarrollo de inspecciones. Asimismo, debe verificar la adherencia a los requisitos del Sistema de Gestión de SSMA mediante auditorías. Estas inspecciones y auditorías se realizan para verificar el cumplimiento legal de SSMA en las instalaciones de la Compañía, sin embargo, no genera responsabilidad de Nexa en el incumplimiento de cada empresa contratista.
- r. Todas las empresas contratistas están obligados a reportar las condiciones y actos subestándares a través de la herramienta Habla Fácil, así como debe gestionar el oportuno levantamiento y/o corrección de aquellas acciones que se les asignó.
- s. Las empresas contratistas permanentes que se encuentran destacadas en la unidad deben desarrollar campañas para promover y respetar el Derecho a Decir No de sus trabajadores. Lo mismo para el conocimiento y respeto de las Reglas de Oro de Nexa y Riesgos Críticos Ambientales.
- t. Todas las empresas contratistas y proveedores deben reportar todo incidente/accidente inmediatamente haya ocurrido el evento y desarrollar la gestión




Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	49 / 58


correspondiente (comunicación, análisis, investigación, implementación y verificación de acciones correctivas) según lo establecido en el PG-SUS-SUS-009-ES Investigación, Clasificación, Comunicación y Análisis de Incidentes/Accidentes.

- u. Se deberán realizar reuniones periódicas con los líderes operativos y responsables de seguridad de las empresas contratistas permanentes y temporales que se encuentran destacadas en la unidad para el seguimiento de acuerdos, espacios de alineamiento y verificación de cumplimiento de las disposiciones de Nexa. Estas reuniones deberán desarrollarse como mínimo de la siguiente de acuerdo con la siguiente figura:

Figura N°2 – Rutina de reuniones con empresas contratistas

 Líder SSMA	 Líder Operativo	 Líder Corporativo
Quincenal	Mensual	Trimestral
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Seguimiento de acuerdos 3. Desempeño en SSMA (avance) <ul style="list-style-type: none"> • Unidad • Contratistas 4. Aprendizaje de eventos 5. Alineamientos <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión • Seguridad y Emergencias • Salud e Higiene • Medio ambiente 6. Desviaciones críticas y controles implementados 7. Acuerdos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Seguimiento de acuerdos 3. Desempeño en SSMA (cierre) <ul style="list-style-type: none"> • Unidad • Contratistas 4. Aprendizaje de eventos 5. Alineamientos <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia SSO y MA • Gerencia de área 6. Iniciativas/ Buenas prácticas 7. Acuerdos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Seguimiento de acuerdos 3. Performance (trimestral) <ul style="list-style-type: none"> • Unidad • Contratistas 4. Aprendizaje de eventos 5. Presentación de la Gestión de SSMA del Contratista (GG) 6. Alineamientos <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia SSO y MA • Gerencia General de UM 7. Reconocimientos 8. Acuerdos

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	50 / 58

- v. La Empresa Contratista se debe asegurar que todo los lineamientos, directrices y requisitos de SSMA sean implementadas y cumplidas por sus subcontratistas.
- w. La acreditación del cumplimiento de los lineamientos, directrices y requisitos de SSMA podrá ser solicitada por Nexa en el curso de la ejecución del servicio, siendo que la empresa contratista deberán presentar las acreditaciones a solo solicitud de Nexa. En caso la información no sea entregada dentro del plazo acordado entre ambas partes, Nexa podrá imponer una penalidad, la cual será establecida de acuerdo con el **Anexo N°5 Matriz de Penalidades e Infracciones de SSMA.**


PARTE H – INFORME DE GESTIÓN MENSUAL Y CONSOLIDADO

El proceso de Evaluación de Desempeño tiene como objetivo medir el cumplimiento de los requisitos establecidos para la toma de decisiones. Para ello, las empresas contratistas, tanto permanentes como temporales que se encuentren destacadas en la unidad deberán elaborar y presentar un informe mensual de SSMA al gestor del contrato y al área de SSMA.

Este informe deberá contener como mínimo:

- Registro de accidentes e incidentes de alto potencial del mes y acumulado;
- Horas hombre trabajadas;
- Indicadores de desempeño en SSMA (TFACR, TG, TFIAP)
- Cumplimiento de la Agenda Líder;
- Infracciones de SSMA;
- Participación en reuniones de Comité de SSO de acuerdo con el calendario;
- Asistencia a planes de acción para accidentes personales e incidentes de alto potencial;
- Cierre de acciones correctivas;

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	51 / 58

- Cumplimiento del PASSO de la empresa contratista;
- Principales acciones desarrolladas en el mes,
- Realización de buenas prácticas de SSMA, con las pruebas y validaciones adecuadas por parte del equipo local de SSMA de NEXA;
- Análisis crítico de los resultados y plan de acción para la mejora del desempeño en SSMA.

Nota: La empresa contratista deberá presentar su informe mensual en alineación con los lineamientos definidos por la unidad operativa de NEXA donde desarrolla sus actividades.


PARTE I – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El proceso de Evaluación de Desempeño tiene como objetivos medir el cumplimiento de los requisitos para tomar decisiones.

- a. El área de SSMA de la unidad deberá disponer de una plataforma, sistema o sharepoint para que las empresas contratistas que se encuentran destacadas en la unidad puedan colocar el informe mensual de SSMA, así como sus evidencias correspondientes. Dicho informe será responsabilidad del profesional operativo máximo destacado a la unidad de la empresa contratista. La falta de presentación de esta información dentro del plazo establecido por el área de SSMA de la unidad representa un incumplimiento y podrá ser sancionado de acuerdo con lo establecido en el **Anexo N° 5 Matriz de Penalidades e Infracciones de SSMA**.
- b. Todas las Empresas Contratistas que se encuentran destacadas a la unidad deberán reportar las horas hombre trabajadas, así como el registro de accidentes y principales acciones desarrolladas.

El gestor de contrato junto con el área de SSMA de la unidad deberán realizar la evaluación de desempeño en SSMA de las empresas contratistas permanentes y temporales que se encuentran destacadas en la unidad, la misma que incluye una


Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	52 / 58

visita en campo para verificar el cumplimiento de las directrices de SSMA en campo, para ello se deberá completar el **DD-SUS-SUS-005-ES - Verificación en campo para el IDSC**. Se deberá citar a la autoridad máxima de la empresa contratista en la unidad y revisar las evidencias de cumplimiento de los ítems que forman parte de la evaluación de desempeño de acuerdo con lo definido en el contrato.


- c. La evaluación de desempeño se deberá realizar de forma mensual para las empresas que brindan servicios de perfil de riesgo ALTO y MEDIO, y trimestral para los de riesgo BAJO.
- d. Hasta el día (04) de cada mes, la información correspondiente a la evaluación de desempeño en SSMA de las empresas contratista debe estar registrado en la plataforma, sistema o sharepoint corporativo de las empresas contratistas.
- e. La Gerencia corporativa de SSMA debe asegurar que la plataforma, sistema o sharepoint esté actualizado con los indicadores de desempeño en SSMA de la empresa contratista (IDSC). Asimismo, deberá emitir un reporte mensual con los principales puntos de destaque del desempeño de las empresas contratistas y ranking según el IDSC.
- f. El base a los resultados del IDSC e IDMAC, el gestor de contrato debe reconocer a la empresa contratista. Asimismo, también se deberá reconocer a los trabajadores que hayan demostrado su compromiso con la seguridad, salud y medio ambiente.
- g. El gestor de contrato debe asegurar que se aplique las penalidades establecidas en el contrato u orden de compra por incumplimiento de los lineamientos y requisitos de SSMA, en coordinación con el área de Performance & BI y siguiendo el procedimiento establecido.
- h. Para la aplicación de sanciones a los trabajadores, la Empresa Contratista deben respetar lo indicado en su Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Reglamento Interno de Trabajo, procedimientos y demás documentos propios.

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	53 / 58

Nota: El cálculo de estos indicadores se muestra en el **Anexo 3: Indicador de Desempeño de Seguridad y Salud (IDSC) de la empresa contratista y Anexo 4: Medio Ambiente (IDMAC) de la empresa contratista.**

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	54 / 58

ANEXOS

Anexo 1: Política de Gestión Integrada de NEXA

POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA



Es política de Nexa actuar de manera segura y responsable, respetando a las personas y el medio ambiente, brindando productos y servicios que atiendan o superen las necesidades de los clientes, así como, promover valores y prácticas, junto a la sociedad, que contribuyan al desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS

Nexa, empresa minera y metalúrgica, tiene como principios:

- Buscar y adoptar las mejores prácticas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y de responsabilidad social, con miras a la sustentabilidad de los negocios;
- Actuar de forma preventiva, mitigando y minimizado los peligros y riesgos, protegiendo la salud y seguridad en el trabajo de los colaboradores de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes, promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables y invirtiendo en acciones de prevención de la polución;
- Cumplir o superar los requisitos legales, de la negociación colectiva y normas internas de medio ambiente, calidad, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social, programas de voluntariado y otros requisitos relacionados que Nexa suscribiese;
- Dialogar de forma ética y transparente con las partes interesadas para construir lazos de confianza, de acuerdo con las directrices del Código de Conducta de la organización;
- Mantener los activos físicos en un nivel adecuado para proteger el medio ambiente, la salud y seguridad de los empleados y cumplir con los requisitos de producción, balanceando los riesgos y costos involucrados;
- Desarrollar e implementar proyectos competitivos, viabilizando la estrategia de Nexa en conformidad con el sistema de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y de responsabilidad social;
- Buscar permanentemente la satisfacción de sus clientes, atendiendo o superando sus expectativas;
- Entrenar, apoyar y comprometer a los colaboradores en la búsqueda continua de mejoras, en dirección a la estabilidad operacional de los procesos productivos, obteniendo lo máximo de nuestros activos y el incremento del desempeño del sistema de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y de responsabilidad social;
- Cuidar para que todos los colaboradores reciban remuneraciones justas de acuerdo con la actividad desempeñada, así como condiciones de trabajo dignas, un ambiente de trabajo propicio y orientado a su desenvolvimiento profesional y personal;
- Desarrollar actividades a favor del bienestar de los colaboradores y de la población que habita en el entorno de nuestras operaciones, respetando su diversidad, culturas y tradiciones;
- Garantizar que los colaboradores comprendan, promuevan y apoyen esta política y sus principios;
- Comprometerse a implantar mecanismos de consulta y participación de los trabajadores para la mejora continua del sistema integrado de gestión.


JUAN IGNACIO
ROSADO GOMEZ DE
LA
TORRE:71747081108

Asinado de forma digital
por JUAN IGNACIO ROSADO
GOMEZ DE LA
TORRE:71747081108
Datos: 2022.12.19 12:19:04
-03'00'

Ignacio Rosado
Director Presidente




Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	55 / 58

Anexo 2: Lista de Riesgos Críticos de NEXA

1. Trabajo en Altura	9. Electricidad
2. Espacio Confinado	10. Productos Químicos Peligrosos
3. Cargas Suspendidas	11. Sistemas Pressurizados
4. Liberación de Energía	12. Queda de Choco
5. Equipos Móviles	13. Avalancha e Inundaciones Subterráneas
6. Vehículos de Motor	14. Explosión e Incendio Subterráneo
7. Explosivos	15. Gasificación Subterránea
8. Metal Líquido	

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	56 / 58

Anexo 3: Indicador de Desempeño de Seguridad y Salud (IDSC)

Tipo	Grupo	Indicador	Sigla	Cálculo	Target
REACTIVO	Eventos	Accidentes Personales	AP	Σ Accidentes Personales	0
		Accidentes Patrimoniales	APT	Σ Accidentes Patrimoniales	0
		Incidentes de Alto Potencial	IAP	Σ Incidentes PG ≥ 5	0
		Incumplimiento Regla de Oro	IRO	Σ Incumplimientos a Reglas de Oro	0
		Tasa de frecuencia de accidentes registrables	TFACR	$\frac{(\Sigma APN \geq 2) * 1000000}{\Sigma HHT}$	TBD
		Tasa de Gravedad	TG	$\frac{(\Sigma DP) * 1000000}{\Sigma HHT}$	TBD
		Tasa de frecuencia de incidentes de alto potencial	TFHPI	$\frac{(\Sigma IAPs) * 1000000}{\Sigma HHT}$	TBD
	Reactivo	Índice de Desempeño del Contratista Reactivo	IDCR	$(\Sigma APN=1) * 5\% + (\Sigma APN=2,3) * 10\% + (\Sigma APN=4,5,6) * 35\% + (\Sigma IAP) * 30\% + (\Sigma IRO) * 15\% + (\Sigma APT) * 5\%$	0
PROACTIVO	Agenda Líder	TBD	AL	TBD	TBD
	Protocolo de Riesgos Críticos	Índice de Implementación de PRC	PRC	$\frac{(\Sigma \text{Acciones Realizadas})}{(\Sigma \text{Acciones Programadas})}$	90%
	Gestión de Acciones	Índice de Acciones de Accidentes	IAA	$\frac{(\Sigma \text{Acciones Accidentes Levantadas})}{(\Sigma \text{Acciones Asignadas})}$	90%
		Índice de Acciones de Habla Fácil	IAHF	$\frac{(\Sigma \text{Acciones HF Levantadas})}{(\Sigma \text{Acciones Asignadas})}$	90%
		Índice de Acciones de Inspecciones (Gerenciales, Comité, Agenda Líder NEXA)	IAI	$\frac{(\Sigma \text{Acciones Inspecciones Levantadas})}{(\Sigma \text{Acciones Asignadas})}$	90%
	Programa Anual de SSO	Índice de Inspecciones	II	$\frac{(\Sigma \text{Inspecciones Realizadas})}{(\Sigma \text{Inspecciones Programadas})}$	90%
		Índice de Capacitaciones	IC	$\frac{(\Sigma \text{Capacitaciones Realizadas})}{(\Sigma \text{Capacitaciones Programadas})}$	90%
	Proactivo	Índice de Desempeño del Contratista Proactivo	IDCP	Promedio (%AL + %PRC + %GA + %PASSO)	90%
DESEMPEÑO	INDICE DE DESEMPEÑO DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA	IDSC	$0.5(IDCP - IDCR) + 0.5(VC)$	90%	

$$IDSC = 0.5(IDCP - IDCR) + 0.5(VC)$$

VC = % Resultado de la verificación en campo / IDCP = Promedio (%AL + %PRC + %GA + %PASSO)

IDCR = $(\Sigma APN=1) * 5\% + (\Sigma APN=2,3) * 10\% + (\Sigma APN=4,5,6) * 35\% + (\Sigma IAP) * 30\% + (\Sigma IRO) * 15\% + (\Sigma APT) * 5\%$

Donde:

IDCP = Índice de Desempeño del Contratista Preventivo / IDCR = Índice de Desempeño del Contratista Reactivo


VC = Verificación en Campo / PRC = Protocolo de Riesgos Críticos / AL = Agenda Líder

GA = Gestión de Acciones* / PASSO = Plan Anual de Seguridad, Salud y Medio

AP = Accidentes Personales / APT = Accidentes Patrimoniales

IAP = Incidentes de Alto Potencial / IRO = Incumplimiento de Regla de Oro


Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodriguez	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	57 / 58

Anexo 4: Indicador de Desempeño de Medio Ambiente (IDMAC)

Tipo de KPI	Kpi's	Cod.	Aspectos Para Evaluar	Frecuencia	Fuentes de Verificación	Target
Reactivo	Incidentes o Accidentes Ambientales	IAA-1	$\frac{N^{\circ} \text{ incidentes ambientales registrados en SICLOPE}}{\text{Mes}}$	Mensual	Registros en SICLOPE	0
		IAA-2	$\frac{N^{\circ} \text{ Acciones cumplidas}}{N^{\circ} \text{ de Acciones Planeadas}}$	Mensual	Planes de acción	0
	Manejo de Residuos Sólidos	RS-1	$N^{\circ} \text{ Registro de control mensual de residuos sólidos no presentados}$	Mensual	Registros	0
		RS-2	$1 - \frac{\text{Residuos dispuestos (ton)}}{\text{Residuos generados (ton)}}$	Mensual	1Residuos generados-Residuos dispuestos	0
Proactivo	Inspecciones Ambientales	IIA	$\frac{\sum \text{Acciones asignadas levantadas}}{\sum \text{Acciones Asignadas}} * 100\%$	Mensual	Registro en SICIOPE	90%
	Índice de Acciones Habla Fácil	HFA	$\frac{\sum \text{Acciones HF Levantadas}}{\sum \text{Acciones Asignadas}} * 100\%$	Mensual	Registro en SICIOPE	90%
	% de personal capacitado en temas ambientales	CA-1	$\frac{\sum \text{Personal capacitado}}{\sum \text{Total Personal}} * 100\%$	Trimestral	Listas de asistencia, certificados	100%
	Nº de capacitaciones ambientales realizadas	CA-2	$\frac{\sum \text{Capacitaciones realizadas}}{\sum \text{Capacitaciones planeadas}} * 100\%$	Trimestral	Cronograma de capacitaciones	100%

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---

	Manual Corporativo	Código	MC-SUS-SSO-002-ES
		Versión	3.0 – 30/10/25
	Manual de Gestión de SSMA para Empresas Contratistas	Área	SSMA
		Páginas	58 / 58

Anexo 5: Matriz de Penalidades e Infracciones de SSMA



Anexo 5 Matriz de Penalidades e Infracci

Anexo 6: Enlace de Web Site Proveedores con los documentos requeridos del Sistema de Gestión de SSMA para a Empresa Contratista

Web Site Proveedores.



Anexo 7: Reporte Mensual para Contratistas y Proveedores de NEXA

Link Unidad/Mina	Observación
Lima	Contratistas do Oficina Lima
Cerro Lindo	
El Porvenir	
Atacocha	
Cajamarquilha	

Desarrollador: Ivon Morales Valdirene Rodrigues	Confidencialidad: Uso externo	Aprobador: Fernanda Costa Pinto Fontanelli
--	---	---